GENERALIDADES
TRABAJO DE GRADO

Facultad de Arquitectura
Sede Medellín

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

I. ¿QUÉ ES?

El Trabajo de Grado es una asignatura que hace parte del Componente Disciplinar o Profesional de tu programa de estudios, en la cual consolidas y concretas un proceso de investigación, de creación o de innovación y que es fruto de la aplicación de tus conocimientos y de los métodos adquiridos durante tu proceso de formación universitaria.

Para optar al título de ARQUITECTO, ARQUITECTO CONSTRUCTOR O ARTISTA PLÁSTICO en la Facultad de Arquitectura es indispensable matricular, cursar y aprobar la asignatura Trabajo de Grado.

La inscripción de la asignatura Trabajo de Grado obligatoriamente debe ser aceptada y formalizada por el Comité Asesor del programa curricular al que pertenezcas, tras verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su desarrollo.

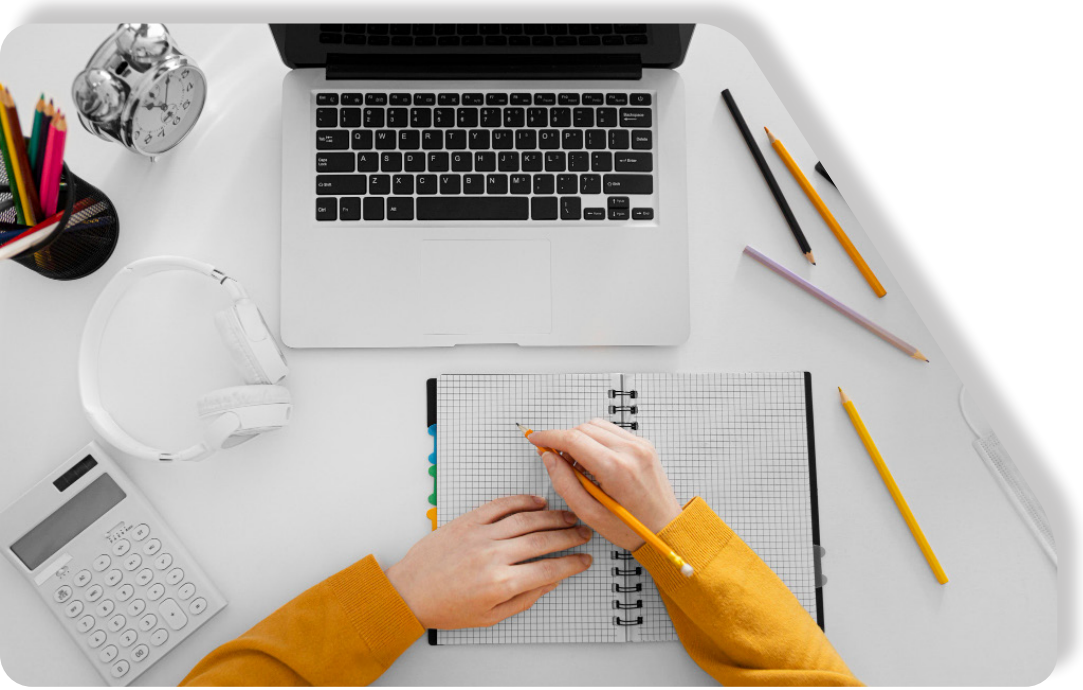

II. ¿CUÁLES SON LAS MODALIDADES Y CÓMO DEBES INSCRIBIRLAS?

En la Facultad de Arquitectura, las modalidades de desarrollo de Trabajo de Grado se agrupan en tres opciones:

A. Trabajos investigativos:

a. Monografía
b. Participación en proyectos de investigación o extensión

B. Prácticas de Extensión

a. Pasantías o Prácticas Profesionales Empresariales

C. Asignaturas de posgrado

Los resultados de las actividades desarrolladas en el curso del Trabajo de Grado – TDG en las modalidades: trabajo investigativo y prácticas de extensión- deben presentarse como un informe final escrito, que será evaluado por un docente de planta de la Universidad Nacional de Colombia. En la modalidad de asignaturas de posgrado, el docente Director será el Director del Área Curricular a la que pertenezca el estudiante. El Asesor Académico tendrá las siguientes responsabilidades:

a. Avalar la propuesta elaborada por el estudiante y consignada en el formato de registro de la asignatura.
b. Realizar una agenda, concertada con el estudiante, del seguimiento de las actividades así como de las evaluaciones.
c. Realizar el seguimiento, las evaluaciones y la calificación final con una nota numérica entre 0,0 y 5,0.
d. Evaluar el informe escrito final.
e. Reportar la calificación final al Sistema de Información Académica, según el calendario académico.

Para el caso de las asignaturas de posgrado, la nota definitiva del Trabajo de Grado corresponderá al Promedio Aritmético Ponderado Acumulado de todas las asignaturas cursadas por el estudiante en esta opción.

En la modalidad de Pasantía la nota definitiva será la sumatoria de las evaluaciones reportadas por el Asesor Laboral y el Director de la asignatura Trabajo de Grado.

A. TRABAJOS INVESTIGATIVOS

Son el resultado de un ejercicio de investigación que se realiza a partir de un anteproyecto personal. Pueden ser de dos formas:

a) Monografía

Realizar la solicitud a través del correo electrónico del Área Curricular para presentar al Comité Asesor el formato de preinscripción diligenciado y un anteproyecto que contenga:

a. Título
b. Tema
c. Presentación del trabajo propuesto e hipótesis
d. Metodología
e. Objetivos general y específicos
f. Cronograma de trabajo ajustado a un período académico
g. Bibliografía

Es fundamental contar con un asesor académico que brinde su aval para el proyecto que se va a presentar. Este asesor debe ser un profesor con afinidad en el área del tema a investigar, quien brindará orientación durante el semestre y dará su visto bueno ante el Comité Asesor.

El formato que se presenta con el proyecto de investigación incluirá también la firma del asesor académico.

El informe final debe contener:

a. Introducción
b. Desarrollo del Tema
c. Conclusiones
d. Bibliografía citada

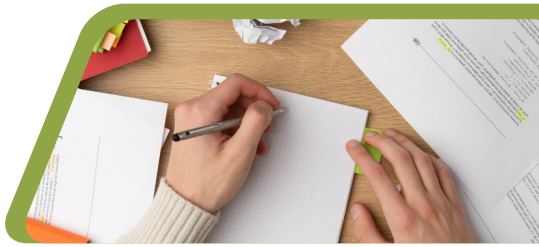

b) Participación en Proyecto de Investigación o Extensión

Realizar la solicitud a través del correo electrónico del Área Curricular, anexando el formato de preinscripción diligenciado y un Anteproyecto que contenga:

a. Documento en el que se especifique el título, el tema, los objetivos y la bibliografía que se trabajará durante el período.
b. Copia del resumen ejecutivo del proyecto de investigación en el que se inscribirá el Trabajo de Grado.
c. Carta de aceptación, con una descripción clara de las responsabilidades del estudiante en el proyecto, con objetivos claramente definidos, avaladas por el investigador principal.
d. Cronograma de actividades de su trabajo, en relación con el cronograma del proyecto de investigación, ajustado a un período académico.

El informe final debe contener:

a. El resultado del trabajo realizado por el estudiante como objeto de su participación en la investigación.
b. Un informe que dé cuenta de las actividades realizadas y el significado de los aportes al proyecto.
c. Un concepto evaluativo del investigador principal del proyecto relacionado con el desempeño del estudiante en el proyecto.

B. PRÁCTICAS DE EXTENSIÓN

Son el producto académico de la participación en pasantías; prácticas profesionales de extensión, arte, cultura. A continuación, te explicamos cómo debes proceder con cada una de ellas:

a) Pasantía o Prácticas Profesionales

Es una práctica que puedes realizar durante un período académico completo con una dedicación de, por lo menos, medio tiempo con una institución de servicios públicos, una empresa industrial o comercial del Estado, una ONG, una organización privada, una dependencia de la Universidad u otra entidad que tenga personería jurídica. El objetivo es que puedas ejercitar los conocimientos obtenidos en tu formación académica.

Necesitas realizar la solicitud a través del correo electrónico del Área Curricular para presentar al Comité Asesor el formato de preinscripción diligenciado y la formulación de trabajo de grado que contenga:

a. Título
b. Tema (los temas de la pasantía serán de estricto lineamiento disciplinar)
c. Presentación del trabajo propuesto
d. Objetivos generales y específicos
e. Cronograma de trabajo ajustado a un período académico
f. Horarios para la realización de la actividad, que no sea inferior a medio tiempo por período académico

Adicionalmente, deberás presentar una carta de aceptación de la institución, entidad o dependencia, donde se especifique el plan de actividades que llevará a cabo el estudiante para el tiempo de pasantía o actividad de extensión e indique datos del asesor laboral (nombre, cargo, correo electrónico y número telefónico), duración de la pasantía en la entidad, valor del apoyo económico, documentos que se requieren de la empresa, tales como cámara de comercio, cédula del representante legal, RUT y certificado de afiliación a seguridad social del estudiante.

En caso de requerir asesoría y acompañamiento sobre los convenios, oportunidades y procesos de convocatorias vigentes, puedes comunicarte con la Oficina de Prácticas de la Facultad al correo electrónico: practicaarq_med@unal.edu.co.

C. ASIGNATURAS DE POSGRADO

Siendo estudiante de pregrado de la Facultad de Arquitectura podrás realizar como Trabajo de Grado la modalidad Asignaturas de Posgrado, que consiste en cursar en un posgrado afín a tu formación los créditos correspondientes a la asignatura Trabajo de Grado.

Realizar la solicitud a través del correo electrónico del Área Curricular para presentar al Comité Asesor el formato de preinscripción diligenciado.

Además, ten en cuenta varias cosas:

a. La inscripción de la asignatura Trabajo de Grado debe ser aprobada por el Comité Asesor de tu programa curricular de acuerdo con la previa asignación de cupos en las asignaturas ofertadas en el posgrado de tu interés.
b. Debe inscribir asignaturas que sumen, como mínimo, la cantidad de créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado según tu carrera. Podrás solicitar ante el Consejo de Facultad que se te reconozcan dentro del componente de Libre Elección todos los créditos que curses de más, una vez se hayan finalizado y aprobado todas las asignaturas.
c. No necesita presentar un anteproyecto, ni contar con la asesoría de un docente de la Facultad. El director del Trabajo de Grado será, por defecto, el mismo Director del Área Curricular

al que pertenezca. Únicamente debes presentar el formato de preinscripción de Trabajo de Grado diligenciado

Tener en cuenta que:

1. **Si es asignaturas de posgrado con admisión anticipada**, se entrega el formato de preinscripción de TDG en los plazos establecidos para ello este formato debe contener la información de las asignaturas que se van a cursar (asesoría en Área Curricular) y estar firmado por el estudiante.

   A su vez, en el tiempo de la convocatoria de posgrados de la Universidad Nacional, se solicita asignar el PIN para la admisión anticipada en el posgrado de su interés y se realiza el proceso de inscripción y admisión como aspirante regular.

2. **Si es asignaturas de posgrado sin admisión anticipada**, el estudiante debe presentar el formato de inscripción indicando las asignaturas que quiere inscribir, con el fin de consultar al coordinador del programa de interés si cuenta con la disponibilidad de cupos. La decisión del coordinador será notificada al estudiante con el fin de formalizar la preinscripción o para que el estudiante modifique la solicitud.

Una vez aprobada la preinscripción de TDG en modalidad de asignaturas de posgrado, el estudiante inscribe la asignatura ***Cursos de posgrado***, en el siguiente período académico.

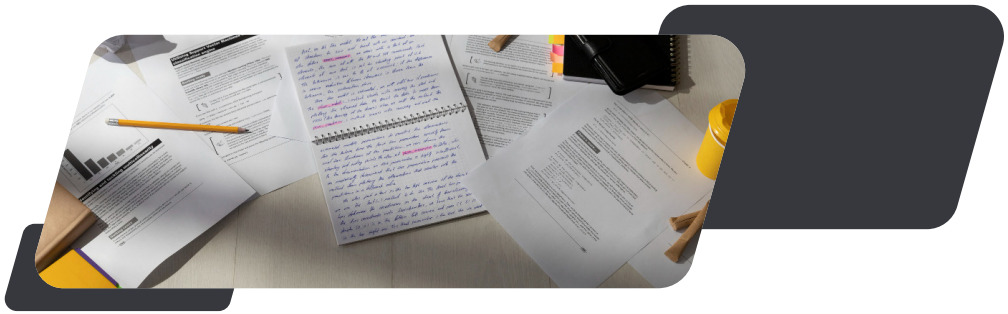

III. ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA QUE CURSES TU TRABAJO DE GRADO EN LOS PROGRAMAS DE LA FACULTAD?

ARQUITECTURA:

Trabajo de grado: para inscribir trabajo de grado el estudiante debe haber cursado y aprobado **noventa y cinco (95)** créditos del Componente de Formación Disciplinar o Profesional (80% del total de créditos exigidos de este componente). Créditos para Trabajo de Grado: **seis (6)**.

CONSTRUCCIÓN:

Trabajo de Grado: Para inscribir el estudiante debe haber cursado y aprobado como prerrequisito las asignaturas: 3010221 Patología III – 3006724 Construcción VII – 3006774 Taller III- CNT – 3006743 Gestión integrada de proyectos I – 3006768 Sistemas de gestión. Créditos exigidos en la agrupación Trabajo de Grado: **seis (6)**.

ARTES:

Trabajo de Grado: Para inscribir trabajo de grado el estudiante debe haber cursado y aprobado la asignatura como prerrequisito TALLER VII del Componente de Formación Disciplinar o Profesional. Créditos exigidos en Trabajo de Grado: **diez (10)**

La inscripción de la asignatura Trabajo de Grado obligatoriamente debe ser aceptada y formalizada por el Comité Asesor del programa curricular al que pertenezcas, tras verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su desarrollo.

IV. ¿QUÉ MÁS DEBES TENER EN CUENTA PARA INSCRIBIR TRABAJO DE GRADO?

Tener presente que para poder realizar el Trabajo de Grado, **debes realizar con un semestre de antelación, los procesos indicados en cualquiera de las modalidades que desees desarrollar**.

No olvides consultar al inicio de cada semestre el calendario académico de la Sede, que siempre se publica en la página web de la Dirección de Registro y Matrícula:

http://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/. En el correo electrónico institucional también recibes una copia de este calendario cada semestre.

Otras estrategias que se deben tener en cuenta para permanecer enterado sobre los plazos y procedimientos son: comunicarse con las Áreas Curriculares o estar atento a las fechas que aparecen en el Sistema de Información Académica (SIA).

Las fechas en las que sesiona el Comité Asesor de tu programa y el Consejo de la Facultad las puedes consultar en las Áreas Curriculares o en la página web de la Facultad de Arquitectura en el link:

https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/asuntos-estudiantiles-2/asuntos-estudiantiles.html.

Tener presente que las reuniones son cada quince días y el tiempo de respuesta estipulado corresponde a un máximo de diez días hábiles a partir de la sesión.

Preguntas frecuentes:

¿Quién es el responsable de inscribir el Trabajo de Grado en el Sistema?

La inscripción del Trabajo de Grado la realizas durante tu citación a inscribir asignaturas antes del inicio del periodo académico. O también puedes inscribirla durante las citaciones que el sistema te asigna en las dos primeras semanas de clase para la adición y cancelación de asignaturas. Recuerda que la asignatura no se habilitará a menos que hayas hecho con antelación todos los procedimientos correspondientes.

¿Puedo solicitar la asignatura Trabajo de Grado si ya pasaron las fechas?

Se podrán procesar solicitudes extemporáneas únicamente en el caso de Prácticas de Extensión o Trabajos Investigativos. De ninguna manera podrá autorizarse extemporáneamente la modalidad de Asignaturas de Posgrado. Ahora bien, la aprobación del Trabajo de Grado en sus modalidades Prácticas de Extensión y Trabajos Investigativos la realiza el Comité Asesor de tu programa curricular, que sesiona cada quince días.

NOTA: Para el Trabajo de Grado en modalidad Práctica de Extensión se debe tener en cuenta que el convenio o Acta de Compromiso debe aprobarse por Consejo de Facultad que sesiona cada 15 días.

Una vez más, se recuerda que dichos cuerpos colegiados sesionan cada quince días y el tiempo de respuesta es de máximo diez días hábiles después de cada sesión. **¡Prográmate bien, de modo que no excedas las fechas!**

¿Cómo puedo recibir asesoría sobre las oportunidades de Prácticas Profesionales?

Puedes acercarte a la Oficina de Prácticas Profesionales, ubicada en el primer piso del Bloque 24, comunicarte al siguiente número telefónico 4309000 ext.46411 o escribir un correo electrónico practicaarq_med@unal.edu.co para recibir asesoría sobre las oportunidades de Prácticas.

¿Qué puedo hacer si deseo cambiar de modalidad de Trabajo de Grado o si deseo modificar el proyecto que presenté inicialmente?

Para cambiar de modalidad de Trabajo de Grado una vez te haya sido autorizado puedes escribir una carta en la que hagas explícitos los motivos de la solicitud y, adicionalmente, adjuntar la documentación requerida para la nueva modalidad que deseas cursar. Del mismo modo, puedes remitirte al Comité Asesor de tu respectivo programa una solicitud para realizar modificaciones en el título de tu informe final o monografía o para realizar modificaciones en tu anteproyecto de investigación. Nuevamente, recordamos que la modalidad Asignaturas de Posgrado no puede ser solicitada extemporáneamente.

¿Puedo cancelar las asignaturas que inscribí dentro de la modalidad Asignaturas de Posgrado?

Al momento de realizar la solicitud debe tener claridad sobre las asignaturas que deseas cursar en el posgrado elegido, ya que, por indicaciones de Dirección Académica, dependencia encargada del manejo de la historia académica de las Asignaturas de Posgrado (MGPR), las modificaciones en las asignaturas de posgrado matriculadas como TDG solo podrían ser aprobadas en el caso de un solape de horario.

¡Recuerda tener en cuenta las **fechas indicadas** para tus trámites, y consultar oportunamente sobre las dudas que te surjan para tener éxito con TDG!

SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Conmutador: (57-4) 430 9000 ext. 49406
Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín

https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/